

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

ICG/rn.

Santiago, Noviembre 16 de 1945.-

Señor Presidente  
de la Asociación Médica  
VALPARAISO

Estimado colega:

Con fecha 24 de Abril del presente año fué trasladado al cargo de Director del Hospital de Osorno el Director del Hospital de Iquique Dr. Germán Hoffmann. El Dr. Hoffmann había sido designado en Iquique en el año 1936, trayéndosele de la Pampa, en donde era médico y Director de un Hospital de las salitreras y demostró en su gestión en Iquique muy buenas condiciones funcionarias y administrativas.-

Interesados como estamos en llevar a las direcciones de hospitales a elementos especializados en materias administrativas que deseen dedicarse exclusivamente a esa carrera y no disponiendo de personal previamente capacitado, nos preocupamos de buscar a alguien que pudiera desempeñar la Dirección del Hospital de Iquique, con sentido moderno y verdaderamente progresista.-

Repasamos la nómina de los médicos de la localidad y no encontramos a alguno cuyos informes fueran verdadera garantía de buen resultado o que hubieran manifestado alguna vez interés por esta clase de labores o que no estuviera ocupado por puestos que coparan su horario de trabajo. Sólo el Dr. Torres, en alguna ocasión, por intermedio del Dr. Méndez, nos había pedido algún puesto administrativo en el sur. Ofrecimos el cargo a un médico del sur (respecto de Iquique) y ninguna se interesó.-

Pensamos entonces en la petición que nos había hecho el colega Trabucco, de María Elena, en el sentido de darle alguna oportunidad de trasladarse a alguna ciudad; pedimos informes que ampliaran nuestro conocimiento sobre la capacidad de este colega y como le fueran favorables y supiéramos que desempeñaba la Dirección del Hospital de María Elena así como la había desempeñado en otros establecimientos de las salitreras, le escribimos ofreciéndole considerar su nombre a condición de que se dedicara a la carrera y se preparara previamente durante dos meses. Finalmente, la Junta lo designó con fecha 21 de Agosto eligiéndolo, conforme al reglamento, de entre una terna en que iban los nombres de los Dres. Raul Feliú de la Rosa, Andrés Raggio Biancardi y Enrique Trabucco.-

Este nombramiento se hizo, entonces, en conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes que dicen que para designar Directores de Hospital, la Dirección General debe proponer a la Junta una terna a la cual los señores miembros puedan agregar otros nombres, haciéndose la elección a la sesión siguiente. En este caso, no hubo otros postulantes que los tres señalados.-

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

- 2 -

El infrascrito, como es costumbre, informó sobre cada uno de los colegas y sus actividades y dió a conocer así los informes que tenía del Dr. Trabucco, el interés que él había demostrado por dedicarse a la carrera administrativa y la promesa que de él tenía de venir a pasar dos meses al sur a imponerse en forma detenida de la administración de los hospitales para volver después a Iquique y retornar, una vez adquirido el conocimiento exacto de los problemas de ese Hospital en particular, a Santiago, a hacer una estada más larga.-

Con fecha 5 de Setiembre los médicos de Iquique hicieron llegar hasta nosotros una nota de protesta por la designación como Director de un médico extraño a los Servicios de Beneficencia, que consideraban "atentatoria a los derechos, estímulo y justas aspiraciones de los médicos de estos Servicios" y solicitaban se dejara sin efecto ese nombramiento, haciendo ver que esta situación había ocurrido por segunda vez en ese Hospital.-

Se contestó a los colegas manifestándoles que el nombramiento había sido hecho de acuerdo con los reglamentos; que su intención había sido exclusivamente el bien del Hospital de Iquique, ya que nos permitiría llevar a una persona que había demostrado capacidad, que deseaba dedicarse a la carrera administrativa y que se iba a preparar especialmente para ello; que el nombramiento no vulneraba los derechos, aspiraciones y estímulo de los médicos por cuanto la carrera administrativa, según los conceptos modernos sobre la materia, no es una meta para la carrera de los médicos de Hospital, sino una especialidad tal como cualquiera otra y, por último, que siendo así las cosas, cuando no encontráramos dentro de la Institución a alguna persona que reuniera las condiciones requeridas, la buscábamos afuera sin que nos pasara por la mente que ello significara vulnerar los intereses de la Institución o de sus médicos, interés que hemos sido los primeros en defender, como lo prueban los reglamentos de concursos, etc. que señalan para ellos preferencias especiales.-

Por desgracia, los médicos de Iquique que no entendieron nuestras razones o no las estimaron satisfactorias y se lanzaron en una campaña de agitación pública que conmovió toda la opinión de la ciudad, que despertó ese regionalismo, mejor dicho "lugarismo" tan propio de ciudades aisladas y que hizo que por la prensa, por la radio, en los partidos políticos, en los sindicatos, en los clubes, etc. se comentara el suceso, se tomaran resoluciones y, lo que es peor, se dieran opiniones desgraciadamente injustas sobre nuestros móviles y sobre la persona del médico que había sido designado.-

La Anech de Iquique lanzó una circular impresa que se repartió profusamente hasta en círculos no profesionales, incapaces por lo tanto de juzgar del problema, traspasando con ello y con toda su actitud los límites en que debe plantearse diferendo de esta naturaleza.-

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telefónica: "BENESISTENCIA"

- 3 -

Esta es, a grandes rasgos, la historia de este asunto que no habría tenido mayor importancia si los médicos de Iquique se hubieran mantenido dentro de las prácticas usuales y en la observancia de los reglamentos de la Institución y no se hubieran dejado llevar por intereses de círculo que son fáciles de adivinar. Los mismos fundamentos de su voto y las explicaciones que dan de su actitud revelan que no aprecian en toda su importancia lo que es una dirección de hospital y los conceptos y realizaciones que el infrascrito está tratando de impulsar en toda forma para bien de los hospitales y de la labor médica que en ellos se realiza.-

Han hecho ellos incapié en que el Dr. Trabucco no pertenece a la Beneficencia, como si fuera éste un argumento de peso tratándose de factores tan difíciles de encontrar reunidos en un médico: deseo de servir en la carrera administrativa cuyo porvenir todavía no se presenta muy claro y condiciones personales para el cargo (como lo prueban las mismas dificultades que se han presentado al tratar de buscar entre los muchos médicos de la ciudad alguno que verdaderamente pudiera ser el Director del Hospital Van Buren).-

Nuestra intención desde la Dirección General ha sido superar la etapa del Director improvisado (político, buena persona, anodino o amigo) por el Director funcionario capacitado y no he omitido sacrificio para buscar a los hombres que pueden servir para este objeto, tentándolos con las seguridades de un porvenir por lo menos satisfactorio. Desgraciadamente, muy pocos médicos tienen, por su experiencia anterior, fé en el porvenir funcionario y muy pocos — como es tradicional en nuestra profesión — reúnen condiciones personales y de carácter para desempeñarse bien en un cargo tan delicado.-

Estamos planeando para el futuro la creación de becas permanentes para que, mediante una selección inteligente, algunos colegas se preparen para asumir las direcciones de los hospitales principales; pero en la etapa actual en que por primera vez se tienta la política que ya he diseñado, y en que tenemos que llenar "de urgencia" algunas vacantes, esa misma urgencia no nos dá tiempo para esperar uno o dos años de preparación de los candidatos. Nos vemos obligados a transijir con una improvisación que procuraremos que sea lo más acertada posible.-

Buscamos a los hombres sin mirar adónde están y no exigiéndoles otra cosa que antecedentes de capacidad funcionaria, condiciones personales e interés genuino. No escapará al criterio de Uds. que en los momentos actuales un concurso distaría mucho de llevarnos a la buena solución y que por lo tanto, lo más acertado en esta etapa es confiar en una elección hecha sin otra mira que el bien de los hospitales.-

Uds. pueden suponer lo que habría pasado en Valparaíso si hubiéramos abierto concurso para lle

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

- 4 -

nar la Dirección del Hospital Van Buren en vez de aceptar la inteligente sugestión de un nombre por parte de esa Amech. Pueden recordar también el proceso a que se sometió la elección del actual Director del Hospital Van Buren, es decir, los informes que se pidieron a las personas que lo conocían, la visita que personalmente le pedí que me hiciera para saber de él mismo sus intenciones e intereses, etc. etc. todo ello destinado a designar a quien verdaderamente fuera garantía de buen resultado.-

En el caso del Hospital de Iquique exclusivamente esa razón nos llevó a presentar la candidatura del Dr. Trabucco y a recomendarla a la Junta Central.-

Pero hay algo más todavía; el gremio médico pidió y obtuvo que los Directores de Hospital fueran siempre médicos, pero no pidió que fueran médicos que hubieran servido antes a la Institución porque esa petición no habría tenido un fundamento lógico, ya que era justo suponer que, siendo la carrera administrativa una especialidad como cualquiera otra, un médico pudiera ingresar a la Beneficencia por medio de ella, así como puede hacerlo en calidad de Obstetra o de Cirujano. Por otra parte, y mirando las cosas en forma más general, me parece francamente anti-gremial la actitud de una Amech que discute y ataca un nombramiento perfectamente reglamentario y conveniente so pretexto de que el médico no ha pertenecido antes a la Institución, en circunstancias de que fué interno de Hospital, de que trabajó después ad-honorem en el Hospital San Juan de Dios y en la Asistencia Pública de Santiago y de que negarles el derecho a estos médicos a entrar en la Beneficencia en la especialidad que ellos cultivan, sería condenar a un destierro profesional a colegas, con muchísima frecuencia, bien dignos y capaces.-

Se ha dicho, por último, que un médico que no ha sido de la Beneficencia no conoce la tradición ni las costumbres de la Institución y, por lo tanto, está en malas condiciones para servirla bien. Tratándose de una especialidad como la administración hospitalaria que estamos recién empezando a desarrollar, pienso que ello pudiera ser considerado casi una ventaja porque el hombre viene sin prejuicios y con ideas nuevas adquiridas, en este caso, en hospitales manejados por instituciones norteamericanas que, como Uds. saben tienen en general una buena organización.-

He de agregar a Uds., en este mismo orden de cosas, que a diferencia de lo que ha sucedido en Iquique, es lo corriente que los cuerpos médicos de los hospitales digan a esta Dirección General, cuando se trata de proveer los puestos de Directores de Hospital, su deseo en el sentido de que el elegido sea ajenal Hospital, con el objeto de que llegue limpio de prejuicios locales, de compromisos, etc. etc.

Por último, he de manifestar a Uds. que la experiencia de la Beneficencia con los Directores médicos traídos de fuera de la Institución ha sido satis

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

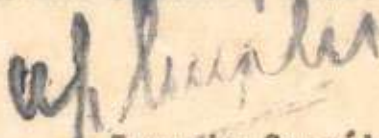
Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
E. MAC-IVER 541 — CASILLA 3979  
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

- 5 -

factoria: así lo fué en el caso del ex-Director del Hospital de Iquique, hoy trasladado a Osorno, Dr. Hoffmann, que vino traído desde la Pampa lo mismo que el Dr. Trabucco; así lo fué en el caso del actual Director del Hospital de Valdivia Dr. Lenk, traído también de una oficina salitrera; así lo ha sido con el actual Director de la Asistencia Pública Dr. Wildner, que antes de ser designado como tal era médico interino del Hospital de Chillán; lo mismo, con el Director recién designado en Punta Arenas, Dr. Adriasola, etc. etc.

En esta larga exposición he tratado de exponer en la forma más clara posible lo sucedido en Iquique y los fundamentos del criterio con que actuamos y que creemos el más sano, el más favorable a los Servicios en las actuales condiciones y el que más protege a los médicos de la intromisión de elementos improvisados, sin méritos efectivos en las Direcciones de Hospital, pues está destinado sólo a crear la carrera administrativa y a darle un sello de especialidad y de respetabilidad. Comprendemos que en el futuro, cuando se haya superado la actual etapa de este proceso, el nombramiento de directores de Hospital debe hacerse en forma diferente, como ya lo he enunciado en alguna parte de esta carta, pero creemos que en las actuales condiciones, la manera como lo hemos abordado es la más justa y conveniente.-

Sin más salud a Ud. atentamente



Ignacio González G.  
Director General de Beneficencia y Asistencia Social.

federación medica seguro social—federación medicos de hospital—federación personal tecnico sanitario

IV.- Frente á las reiteradas actitudes antigremiales que ha adoptado el señor Director General de Beneficencia, la última en relación con el nombramiento de Director del Hospital de Iquique, DECLARA:

1º " Que presta su más amplio apoyo a la Seccional de Tarapacá en sus justas aspiraciones".-

2º " Que el señor Director General de Beneficencia es persona no grata para el gremio médico, en el desempeño de sus funciones".-